

INSTRUCCIONES:

- Los espacios recuadrados en trazo grueso se dejarán en blanco.
- Los espacios sin recuadrar se rellenarán colocando una letra en cada separación con mayúsculas y letra de imprenta.
- Los espacios de puntos se rellenarán con letras de imprenta.
- En los apartados con círculos ○ se marcará con un aspa el que corresponda.
- Cuadro [a] —solamente se rellenará por los solicitantes que estén inscritos en Matrícula Naval, se anotará el año de alistamiento, el nombre de la Comandancia o Ayudantía y el número de alistamiento.
- 5. Las partículas que preceden al primer apellido se escribirán a continuación del nombre.
- 6. Las partículas que preceden al segundo apellido se escribirán a continuación del primero.
- 21. Los estudiantes detallarán los estudios que realizan y el idioma con el sí donde corresponda.
- 23. En el permiso de conducir se indicará el tipo de carnet: A1, A2, B, C, D, E,
- 25 y 26. Sólo se rellenará el Grupo Sanguíneo y el Factor RH si figura en el Carnet de Identidad; si el RH es positivo, se anotará un 1; si es negativo, un 2.
- Cuadro [b] —solamente se rellenará por los solicitantes que estén en filas en la Armada. Se anotará la fecha de ingreso, el llamamiento y año de incorporación y, si procede, del reclutamiento de voluntarios u obligatorios.

Ejemplo:

1.º MAZA Y
2.º GONZALEZ
3.º JOSE DE LA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20173 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1980, del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, por la que se fija la fecha, hora y lugar del comienzo de la primera prueba del turno libre de la oposición.

En cumplimiento de la base 6, punto 6, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de junio de 1979, se fija como fecha para la realización de la primera prueba del turno libre el día 9 de octubre de 1980, a las once horas, en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—El Vocal-Secretario, Francisco Cárceles.—Visto bueno: El Presidente, Eugenio González Sicilia de Juan.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

20174 ORDEN de 9 de julio de 1980 por la que se nombra Observadores de Meteorología en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología.

Ilmo. Sr.: Habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas —turnos libre y restringido— para ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, convocadas por Orden de 11 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 223, del 17), debiendo incorporarse al Instituto Nacional de Meteorología para realizar el curso selectivo teórico-práctico previsto en la base 8 de la convocatoria expresada y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 7 de la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Nombrar Observadores de Meteorología en prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anejo I de esta Orden, con los efectos económicos que se determinan en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo, y en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, a partir de la fecha de su incorporación para realizar las prácticas, y hasta la toma de posesión, en su caso, como funcionarios de carrera.

2.º Los interesados deberán presentar, en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (Sección de Personal), dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», empleando el formulario que figura como anejo II:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá ser presentada con el original para su compulsal) del título de Bachiller Superior o equivalente o, en su defecto, certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios comprendidos y abonados los derechos para la expedición del título correspondiente.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, que justifique no haber sido condenado a pena por la comisión de delitos dolosos o que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo fijado anteriormente.

d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido necesariamente por la Jefatura Provincial de Sanidad.

f) Declaración jurada de si son o no funcionarios de carrera de la Administración Civil, Militar o Judicial, y, en caso de serlo, sueldo por el que optan durante el periodo de prácticas.

g) Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera o interinos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya exigidos para obtener su anterior nombramiento, debiendo hacerlo con certificación del Departamento correspondiente.

h) Los que hayan superado la fase de oposición por el turno restringido presentarán copia del nombramiento o el contrato o certificación de la Sección de Personal del Instituto Nacional de Meteorología en la que hagan constar su calidad de Observador de Meteorología contratado o de funcionario interino, así como el tiempo de antigüedad como tales.

Quienes dentro del plazo fijado no presentarán la documentación indicada, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones y su nombramiento como funcionario en prácticas, sin perjuicio de la responsabilidad, en que hubieren incurrido por falseamiento en la solicitud inicial.

3.º Asimismo, y dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta Orden, deberán presentar ante la misma Dirección General su solicitud de destino provisional como funcionario en prácticas, de entre los que figuran expuestos en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología, empleando para ello el modelo que figura en el anejo III de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Transportes y Comunicaciones.

ANEJO I

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Número de Registro de Personal	Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Número de Registro de Personal
	1. Turno restringido				40	Pombo Fernández, Antonio María	18- 6-1957	2.508.472	S05TC080
1	Antón Ares, Raquel	30-12-1957	50.416.436	S05TC040	41	Betancort López, Antonio Jaime.	2-11-1951	42.719.511	S05TC081
	2. Turno libre				42	Quintero Palop, Héctor	27- 7-1959	2.523.071	S05TC082
1	Rus Jiménez, María del Carmen.	9-10-1956	50.027.677	S05TC041	43	Martin Sanz, Aurora	8- 5-1954	51.444.798	S05TC083
2	Toribio Millán, Alberto	1- 1-1952	13.690.598	S05TC042	44	Garvia Arrogante, Gregorio ...	13- 6-1959	3.797.717	S05TC084
3	Armengot Serrano, Rafael	30- 4-1957	22.528.174	S05TC043	45	Aranda Repullo, Juan	24- 9-1950	2.070.278	S05TC085
4	Santos del Pozo, María Nieves.	25- 2-1955	9.701.700	S05TC044	46	Terradellas Jubanteny, Enrique.	2- 9-1958	77.094.412	S05TC086
5	Polvorinos Pascual, Fausto Antonio	18- 6-1956	12.230.337	S05TC045	47	Alonso Martínez, José Javier ...	13- 3-1953	13.695.222	S05TC087
6	Gonzalo Misol, Cristina	19- 1-1954	270.482	S05TC046	48	Manso Rejón, Marcelino	3- 8-1957	2.506.602	S05TC088
7	Arteche García, José Luis	8- 3-1957	13.716.186	S05TC047	49	Fernández Periz, Emilia	11- 9-1957	27.244.113	S05TC089
8	López Cotin, Luis Fernando	1- 4-1955	28.451.466	S05TC048	50	Alastrúe Tierra, Antonio	7-10-1953	17.850.240	S05TC090
9	López Ruiz, Francisco Javier ...	8- 4-1954	2.188.290	S05TC049	51	Castellano Aldave, Isabel	19- 2-1955	16.001.681	S05TC091
10	Rodríguez Camino, Ernesto	25- 9-1955	659.907	S05TC050	52	Martín Cosme, Antonio	8- 8-1955	50.936.677	S05TC092
11	Barbero García, Antonio Juan.	25- 1-1957	22.923.072	S05TC051	53	Heredia Jódar, Miguel Angel ...	7- 9-1958	1.910.019	S05TC093
12	López Fraguas, Francisco Javier.	8- 1-1958	51.334.962	S05TC052	54	Méndez Rubio, María del Carmen	16- 7-1955	278.923	S05TC094
13	Pastor Saavedra, María Asunción	22- 9-1956	2.508.234	S05TC053	55	Cano Serrano, José Julián	10- 1-1955	278.499	S05TC095
14	Martínez Lope, María Concepción	28-11-1951	50.145.483	S05TC054	56	Merchán Rubio, Jesús	17- 8-1960	383.252	S05TC096
15	Bañón García, Manuel	20- 8-1954	74.488.239	S05TC055	57	Martín Herreros, José María ...	2- 1-1952	1.478.131	S05TC097
16	Rubio Rodríguez, Antonio	4-12-1954	51.975.838	S05TC056	58	García Hita, María del Carmen.	14- 4-1956	666.224	S05TC098
17	Asanza Fernaud, Fernando	10- 2-1957	2.487.461	S05TC057	59	Jiménez Jiménez, Miguel Angel.	16-11-1953	6.523.648	S05TC099
18	Camacho Ruiz, José Luis	29-11-1958	37.275.875	S05TC058	60	Casado Calle, María Jesús	22- 3-1957	13.714.956	S05TC100
19	Rodríguez Hurtado, Francisco José	17- 9-1957	24.141.523	S05TC059	61	Avila Rivas, Francisco	25- 8-1957	28.525.152	S05TC101
20	Clemente del Río, María Nieves.	5- 6-1954	2.086.707	S05TC060	62	Irigaray Lafuente, María Josefa.	1- 2-1953	13.695.471	S05TC102
21	Moreno Rebollo, Francisco Benito	21- 3-1951	5.805.898	S05TC061	63	Sánchez de Cos Escuin, María del Carmen	1- 3-1954	31.200.972	S05TC103
22	Corral Corral, Ana María	21- 1-1952	51.443.634	S05TC062	64	García-Moya Zapata, José Antonio	30- 5-1958	1.909.333	S05TC104
23	Fernández Serdán, José Miguel.	15- 3-1955	1.465.266	S05TC063	65	Aranguren Pérez, Dionisio	20-12-1954	3.791.666	S05TC105
24	Gómez Velasco, Jesús	12- 4-1952	50.145.818	S05TC064	66	Bullón Fernández, Mercedes ...	5- 7-1959	28.669.082	S05TC106
25	Ortiz Berenguer, Francisco Javier	1- 8-1954	1.491.264	S05TC065	67	Calderón González, Arturo	1- 4-1946	3.398.029	S05TC107
26	Pérez Serrano, Ana María	23- 1-1956	5.212.831	S05TC066	68	Celis Diaz, Ramón	6- 8-1952	13.691.552	S05TC108
27	Derqui Civera, Francisco María.	27-10-1954	46.213.409	S05TC067	69	Paulogorrán Cabezas, Domingo.	3- 8-1954	271.748	S05TC109
28	Martínez Bullido, Juan Carlos.	4- 4-1958	5.358.642	S05TC068	70	León Marqués, Ana María	27- 2-1954	784.872	S05TC110
29	Fernández Rodríguez, Pilar	1-11-1957	5.356.111	S05TC069	71	Ariza Merino, Julián	20- 1-1958	51.881.546	S05TC111
30	Ruiz Guillén, Antonio	22- 6-1957	5.352.786	S05TC070	72	Martín García, María Amparo.	21- 4-1951	7.783.905	S05TC112
31	Palacio López-Villaseñor, Miguel Manuel	23- 4-1953	2.186.406	S05TC071	73	Bereguain Morán, José María.	22- 6-1953	50.406.816	S05TC113
32	Seror Ruiz, Fernando	28- 5-1953	51.316.841	S05TC072	74	Franco Minguell, Antonio	13- 6-1957	3.075.363	S05TC114
33	Hoyo García, José del	8- 9-1954	2.190.453	S05TC073	75	Pizarro Babiano, Luis	7- 4-1957	50.286.994	S05TC115
34	Atarés del Campo, Ana	8- 4-1952	2.844.578	S05TC074	76	Pelluz Valencia, Francisco José.	17- 5-1952	22.423.657	S05TC116
35	Garvia Pastor, Juan José	23- 6-1958	787.985	S05TC075	77	Sanz Fernández Cuevas, María Rosario	31- 7-1960	50.305.060	S05TC117
36	Patán Torres, Jesús María	1- 5-1950	2.177.582	S05TC076	78	Arranz Aguirre, Rosario	3- 3-1956	50.413.717	S05TC118
37	Fernández Quirós, José Luis ...	26- 3-1953	2.186.123	S05TC077	79	Conesa Margeli, Antonio	24- 3-1959	73.151.674	S05TC119
38	Río Ladrón de Guevara, Pablo del	29- 9-1954	4.540.934	S05TC078	80	Colón Hernández, Francisco ...	3- 4-1956	2.195.225	S05TC120
39	Quirantes Calvo, José Antonio.	23- 7-1959	683.805	S05TC079	81	Labajo Salazar, Pascual	22- 7-1952	51.320.490	S05TC121
					82	Ory Ajamil, Fernando	10-10-1960	2.853.055	S05TC122
					83	Rivera Marco, Susana	29-10-1958	50.689.110	S05TC123
					84	Valverde Iglesias, Alfonso Juan.	11- 4-1955	75.375.200	S05TC124
					85	Castellanos Fuillerat, José Luis.	30- 4-1951	1.477.862	S05TC125
					86	Souza Castelo, María Rosario ...	24- 4-1951	32.603.437	S05TC126
					87	Palacio Garcia-Nieto, Margarita Judith	22- 6-1955	1.498.401	S05TC127

ANEJO II

Ilmo. Sr.:

Apellidos
 Nombre
 Residencia (D. P.)
 Domicilio
 Número obtenido en la fase de oposición
 Libre
 Turno
 Restringido

Como aspirante a ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, habiendo superado la fase de oposición, adjunto remito la documentación siguiente, especificada en la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 11 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

a) b) c) d) e) f) g) h)
 Certificación expedida por el Ministerio u Organismo de que depende como funcionario en servicio activo.
 de de 1980
 (Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA. CIUDAD UNIVERSITARIA. MADRID-3.

ANEJO III

Ilmo. Sr.:

Apellidos
 Nombre
 Residencia (D. P.)
 Domicilio
 Número obtenido en la fase de oposición
 Libre
 Turno
 Restringido

Como aspirante a ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, habiendo superado la fase de oposición, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 7.5 de la convocatoria, Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 11 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), solicito de V. I. se me adjudique provisionalmente una de las plazas vacantes expuestas en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología, a cuyo efecto señalo al dorso, por riguroso orden de preferencia, las dependencias y localidades en los que estoy interesado, manifestando a V. I. quedo enterado de que en caso de no obtener destino en ninguna de las plazas que solicito deberé aceptar el que se me otorgue dentro de las anunciadas y no solicitadas por mí.

..... de de 1980
 (Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA.

Dorso

Dependencia y localidad	Dependencia y localidad
1.	7.
2.	8.
3.	9.
4.	10.
5.	11.
6.	12.
	Etcétera

Nota importante: Deberán solicitarse tantos destinos como sean necesarios en relación con el número obtenido en la fase de oposición.